



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 2636/2024

Arica, 08 MAR. 2024

VISTOS:

- a) Carta de fecha 27 de Febrero del 2024.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 5202/2020, de fecha 09 de Agosto del 2021.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 5202/2020, de fecha 09 de Agosto del 2021, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SRES. EMPRESA UBK LABORATORIO CLÍNICO SPA., RUT:77.220.925-8.
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/RAO/RPP.